

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Salamanca, trimestre... 3'50 Pesetas
 Fuera de ella, trimestre... 4'25
 semestre... 8
 año... 15
 Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, á precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
 Número suelto: 5 céntimos

El Salmantino

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CÍRCULO TRADICIONALISTA
 Plazuela de San Isidro
 No se devuelven los originales
 Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE ♦ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO
 CONCERTADO

AÑO V

Sábado, 11 de Febrero de 1911

NUM. 210



La ilustrísima señora

Doña María del Patrocinio Murga Y GARCIA

Viuda de don Gerardo Vázquez de Parga

ha fallecido el sábado, 11 de Febrero de 1911

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P. A.

Su director espiritual, sus sobrinos, hermanos políticos, primos, demás parientes y testamentarios,

Participan á sus numerosos amigos que, por olvido involuntario, no hubieren recibido esquila de defunción, encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada y se dignen asistir al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: El domingo, 12, á las diez de la mañana (hora oficial).

Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Zamora, 18.

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca, Plasencia y Ciudad Rodrigo, conceden cincuenta días de indulgencia á sus diocesanos en la forma acostumbrada.

Santorales y Cultos

Día 12.—Domingo.— Santos Eulalia, virgen y mártir, Damián, Modesto y Julián, mártir, Meleció, obispo y confesor, Humbelina y beata Cristina de Aquila, virgen. Se reza de la misma dominica.

SANTO EVANGELIO DE LA DOMINICA DE SEPTUAGÉSIMA.

San Mateo XX.

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos. El Reino de los cielos es semejante a un padre de familia que salió muy de mañana a tomar jornaleros para su viña. Y hecho el ajuste con ellos en un denario por día, los envió a su viña. Y habiendo salido cerca de la hora tercera vio otros que estaban ociosos en la plaza y les dijo: id también vosotros a mi viña y yo daré lo que fuere justo, y ellos fueron. Volvió a salir cerca de la hora sexta y nona, e hizo lo mismo. Y cerca de la undécima salió y encontró otros que estaban allí y les dijo: cómo estáis aquí ociosos todo el día? Dijeronle: porque nadie nos ha tomado a jornal; díjoles: id también vosotros a mi viña. Y habiendo llegado la tarde dijo el señor de la viña a su mayordomo: llama a los obreros y pégales el jornal empezando desde los últimos hasta los primeros.

Viniendo pues los que habían ido cerca de la hora undécima recibieron cada uno un denario. Y viniendo los primeros pensaron recibir más, pero no recibió cada uno sino un denario. Y cuando le recibían murmuraban contra el Padre de familia diciendo: estos últimos han trabajado una hora y les han hecho iguales a nosotros que hemos llevado el peso del día y del calor. Y respondiendo él a uno de ellos dijo: amigo no te hago injuria; ¿por ventura no conviniste conmigo en un denario? Toma lo que es tuyo y vete; yo quiero dar a este último tanto como a tí; ¿o no me es lícito hacer lo que quiero? ¿o tu ojo es malo porque yo soy bueno? Así los primeros serán los últimos y los últimos los primeros, porque son muchos los llamados y pocos los escogidos.

Reflexión: Pensemos en que hemos estado ociosos algunos años de nuestra vida sin trabajar en la viña del Padre. Ahora, aunque está muy entrada el día, procuremos poner nuestra actividad al servicio del Señor que El nos dará el denario prometido, es decir, el premio ofrecido a sus servidores.

EJERCICIO DE LOS 7 DOMINGOS DE SAN JOSÉ

- A las seis.—Clerecía.
A las ocho.—PP. Carmelitas y parroquia de Nuestra Señora del Carmén.
A las ocho y media.—Instituto de María Auxiliadora.
A las cuatro.—Hermandades de los Pobres.
A las cinco y media.—San Martín, San Juan de Sahagún, Sancti-Spiritus, PP. Carmelitas, con exposición del Santísimo, bendición y gozos.

FIESTAS

- Catedral.—A las nueve y cuarto misa solemne conventual, sermón y promulgación de la Bula.
Parroquia del Carmen.—Minerva a las diez, procesión por el interior del templo y bendición con el Santísimo.
Parroquia de San Pablo.—Fiesta mensual de la Congregación de Jesús Recatado. A las cuatro de la tarde.
Clerecía.—Fiesta mensual de las Hijas de María. Comunión general a las seis y siete y media.
Padres Carmelitas.—A las ocho, misa de comunión general en el altar de San José; a las nueve y media, misa cantada. Por la tarde a las dos y media, vísperas cantadas; y a las cinco y media, rosario, letanía y ejercicio de los siete domingos.
Padres Dominicos.—Por la tarde, a las tres y media, rosario y procesión del Niño Jesús.
PP. Capuchinos.—A las cuatro y media, exposición, procesión y reserva.
Hermandades de los Pobres.—A las cuatro, exposición, estación, ejercicio de los Siete Domingos, cánticos y reserva.

Para el Lunes.

Día 13.—Lunes.— Santos Catalina de Rízi, virgen; Benigno, mártir; Gregorio II, papa, Esteban, obispo, y beata Juana de Bálneo, virgen.

Se reza de Nuestra Señora de Guadalupe.

MISAS DE HORA FIJA

- A las seis y media.—Siervas de María.
A las siete.—Conventos de religiosas.
A las siete y media.—San Julián.
A las ocho.—Santísimo Cristo de los Milagros, Capilla de la Cruz, Sancti-Spiritus, Siervas de María.
A las nueve.—San Boal, San Martín, Purísima, PP. Carmelitas.
A las nueve y media.—Catedral.
A las diez.—Nuestra Señora del Carmen, PP. Carmelitas.
A las diez y media.—San Martín.
Convento de religiosas, misas de media en media hora, desde las cinco a las ocho.
Clerecía.—Misa sabatina y de comunión para las Hijas de María en el altar de la Purísima, a las siete y media.
PP. Carmelitas.—Misa cantada a la Santísima Virgen a las seis y media, y por la tarde, a las cinco y media, salve solemne y a continuación el santo rosario y la visita a la Santísima Virgen del Carmen.

ROSARIO

- Clerecía.—Rosario a las cinco y media.
Carmelitas.—Rosario a las cinco y media.

Doña Patrocinio Murga.

La virtuosa y muy caritativa señora doña Patrocinio Murga, una de las más distinguidas damas de Salamanca, ha fallecido en la mañana de hoy, confortada con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de la Iglesia nuestra Madre.

Enviamos a su respetable y cristiana familia la expresión de nuestro sentimiento por la muerte de la piadosa señora, y rogamos a nuestros lectores que unan a las nuestras sus oraciones, en sufragio del alma de la finada.—R. I. P.

Nos parece bien

Si es cierto lo que se dice convenido por el Gobierno, referente al plan de la próxima campaña parlamentaria, vamos a batir palmas y a desahucarnos en elogios del señor presidente del Consejo de ministros.

Propónese éste, de acuerdo con el Gobierno y con los presidentes de las Cámaras, que sean preferentemente discutidos y resueltos los asuntos de verdadero interés nacional, es decir, todos aquellos que afectan al desarrollo de las obras públicas y a las cuestiones económicas.

Así debe ser y si por ese camino marcha el Gobierno del señor Canalejas, cuente con que nosotros y los españoles que desean el bienestar de su Patria, rezaremos todos los días un Padre Nuestro por la salud política de don José y de sus compañeros de Gabinete.

Es lo que nos hace falta; llevar a la práctica muchas de las obras que están proyectadas, estudiar y aprobar otras muchas que son sumamente necesarias y facilitar por este modo la vida de la nación, sin que sus hijos tengan que abandonar el suelo de la Patria, en busca del cotidiano sustento.

Preferencia merece también la obra económica. Es menester reducir los tributos que nos agobian, excusar los gastos que incesantemente se hacen, pagar lo que se debe, y reparar nuestro quebrantado crédito, para no parar en la bancarrota nacional, que sería la precursora de nuestra muerte política.

¡Muy bien, señor Canalejas! Así piensan los grandes estadistas, y camino de serlo llevará V. E., si verdaderamente quiere y se propone que las Cortes no traten de otros asuntos que los indicados.

Eso de la ley de Asociaciones, sería tan sólo la satisfacción de una vanidad pueril, perturbadora de la nación, lo de la ley de enseñanza, una de las cosas que se le ocurrieron al señor Burell, porque no podían ocurrírsele otras, y lo del anticlericalismo, democracia y demás retumbrones de su programa, farándula mandada retirar por el sentido común.

Muchas obras públicas, saneamiento de nuestra Hacienda y verdadera administración es lo que pide el país, son los públicos anhelos de que tan enamorado anda el presidente del Consejo de ministros.

A satisfacerlos, pues, señor Canalejas,

Y si así lo hace, Dios y sus conciudadanos se lo premien, y si no, se lo demanden.

EN LA AUDIENCIA

EL CRIMEN DE GUIJUELO

Juicio por Jurados

Informe de la defensa.

A las once de la mañana se constituye el tribunal, concediendo el presidente la palabra al ilustre letrado don Tomás Marcos Brozas.

Al hacer esta crónica, siento la vacilación generada por el temor de no hacer una exacta reproducción de la inimitable y grandilocuente oración forense pronunciada por el señor Brozas, uno de los más renombrados letrados de Salamanca.

El discurso de ayer, sinceramente claro, que puede figurar como modelo perfecto de literatura jurídica, donde todo letrado estudioso encontrará siempre un vasto depósito de enseñanzas filosóficas jurídicas.

Principia su defensa solicitando del Jurado para el procesado Ambrosio Rodríguez un veredicto de inculpatibilidad, expresión exacta de la verdad, fin supremo de la justicia.

Manifiesta que los jurados eran ciudadanos llamados por la ley para administrar justicia, y que si el cuadro que las acusaciones habían pintado lleno de sombríos colores, por tratarse de la muerte de un hombre, movía a piedad y compasión, no podía verse en su fondo por los señores jurados más que la excelsa virtud de la justicia.

La muerte de Abdón Rodilla, es un crimen ó es una desgracia? Esta es la cuestión que deben dilucidar los señores jurados, como hombres libres, ciudadanos leales y jueces soberanos.

Para resolverla tienen un medio: el que eligen las inteligencias ilustradas y los corazones honrados, no olvidándose de que representan la conciencia pública, y si la sociedad y la ley les confían tan sagrada misión, es porque los estima dignos y honrados.

Vuestra voluntad sólo debe moverse por los sentimientos del corazón y por los dictados de la conciencia, y teniendo la vista puesta en Dios, de quien la justicia humana es una simple derivación.

Si no tenéis trabas y cortapisas, ni más norma que vuestro criterio, sin responsabilidad legal exigible, no olvidéis que la tenéis ante el tribunal augusto de Dios, ante la sociedad y ante la conciencia, juez inflexible, que cuando se conculca el deber, constantemente os acusaría con el castigo del remordimiento, y en evitación de esto, debéis huir de la arbitrariedad, de todo linaje de preocupaciones, dádivas, recomendaciones y promesas engañosas.

Espero que así lo haréis, señores Jurados, porque todavía tengo fe en la justicia y en los tribunales encargados de administrarla.

El señor Marcos Brozas continúa diciendo que, antes de entrar a relacionar los hechos, anticipa la afirmación de que no profanará ninguna sepultura, pidiendo piedad para los muertos y justicia para los vivos, sin que por esto deje de decir todo cuanto reclame la defensa de la inocencia.

Divide en cuatro partes el plan que se propone seguir en su informe: primero, exposición de los hechos procesales; segundo, calificación legal de los hechos; tercero, la responsabilidad; y cuarto, el estudio de las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Comienza agradeciendo al ministerio fiscal, las frases encomiásticas que le dirigió al principio de su informe, pero que aun cuando su cultura e ilustración es enciclopédica, no por eso le reconoce la facultad de la infabilidad, muy al contrario, entiende que en la relación de los hechos que en su informe ha expuesto, con profundo sentimiento tiene que declarar las palmarias equivocaciones en que ha incurrido el representante de la ley.

Ambas acusaciones hacían gran hincapié en demostrar que el carácter de don Abdón Rodilla, no había sido la causa eficiente de la muerte, y yo mantengo la antitesis de aquéllas demostraciones, su carácter le llevó al sepulcro.

Al contestar a la acusación particular respecto al influjo de Rodilla, como bienhechor del pueblo, a su carácter e influencia, dice que mira la cuestión por un cristal de diferente color, sintiendo manifestar que el interfecto encarnaba uno de esos vicios sociales más aborrecidos, el vicio del cacique.

Describiendo en términos generales al cacique, dijo, que era un castigo más dañino que la epidemia del sarampión, la escarlatina y la vi-

ruela, más malo que la sarna y peor que tener tifa.

Continúa diciendo que él tenía las pretensiones, sin serlo, de despota, comparando al cacique con la vibora y el sapo dice, que la vibora tiene en el veneno que arroja ó vierte, la grandeza del dolor que causa, mientras que lo que entraña el sapo solo produce el asco y repugnancia, extendiéndose en ciertas consideraciones que no queremos seguir.

Prolijamente, va exponiendo y criticando todos los hechos procesales, coligiendo como última consecuencia de su labor una latente contradicción lo mismo en las dos declaraciones del Abdón que en la de Esteban Pascual.

El letrado ruega a la presidencia, que por la hora que es (las dos) y porque todavía tiene que prolongar algún tiempo su informe, suspenda el juicio hasta la tarde a lo cual accede levantando la sesión, hasta las cuatro y media.

POR LA TARDE

Principia el ilustrado defensor diciendo que terminaba en la mañana la exposición de los hechos anteriores a la herida de Abdón Rodilla.

Esta tarde será muy breve, porque sólo me ocuparé de las cuestiones de Derecho que entrañan aquellos hechos.

Y principio preguntando qué clase de delitos constituyen los hechos mencionados?

Decía el ministerio público que integraban dos delitos, el de atentado a la autoridad y el de homicidio.

El primero dice que no existe, por cuanto el interfecto no se movía dentro de los confines de sus funciones.

Esto lo demuestra el letrado defensor, comentando las prescripciones legales relativas a los atentados de la autoridad.

¿El delito de homicidio existe? Tampoco.

En este punto, dice que en la tarde del 7 de Julio fué herido Abdón Rodilla; por la noche le visitó el médico titular del pueblo, certifiéndole la existencia de la lesión que consideraba muy grave, y a la vez consignaba la necesidad de la cooperación de algún compañero, a fin de poder atender al herido.

Al día siguiente el Juzgado de instrucción comparece en casa del herido, practicándose, por el médico forense el reconocimiento de la herida que califica de muy grave, ofreciendo la necesidad de una alta operación quirúrgica.

El mismo día 8, es operado, y el 9 fallece.

La diligencia de autopsia, dice que la herida era mortal de necesidad. ¿Entonces para que la operación?

El ministerio público dice que esto no importaba, si como consecuencia esta defensa quería atribuir a la operación, la causa de la muerte de Rodilla, y añadía no olvide la parte acusada en este juicio, que la causa de la causa, es causa de lo causado.

En este momento, y para contrastar este argumento el abogado defensor hace hermosas disquisiciones filosóficas, que nos vemos obligados a omitir, por la demasiada extensión de esta reseña, pero, sin embargo, afirmamos que demostró cumplidamente que Ambrosio Rodríguez solo fué autor de una herida, del Abdón.

Por lo que respecta a la calificación de asesinato, que hace la acusación particular, señor González Cobos, tan magistralmente como lo hizo en su informe el señor Mansilla, demuestra el defensor de Ambrosio la imposible concurrencia de la alevosía que cualifica aquel delito.

Enseguida pasa el letrado a defender la calificación jurídica que de los hechos hace en su escrito de conclusiones definitivas, justificando la razón que le impulsó a consignar dos circunstancias atenuantes.

Termina su informe con estas palabras: Señores jurados, recordando un pasaje del inmortal Quijote, os dirijo las mismas frases que el príncipe de los ingenios puso en boca del gobernador de la insular Barataria, ni las lágrimas del pobre, ni las dádivas del rico ablandan vuestros corazones, no rindáis vuestra conciencia más que en honor a la verdad y la justicia.

No suceda señores jurados lo que aconteció en el monte Calvario, el sacrificio de la inocencia.

Resumen presidencial.

Fuó elocuente por su sobriedad y concisión, expuso los hechos con absoluta imparcialidad, é instruyó a los jurados de sus facultades y obligaciones, leyéndoles a continuación el veredicto, y para cuya deliberación se retiraron inmediatamente.

Eran las siete y media y hasta las diez, no volvieron a la Sala de Audiencia con el veredicto.

El veterinario, señor Castillo leyó: siento no poder hablar de él porque una lágrima me ciega y no puedo mirar hacia abajo.

A continuación lo publicamos.

VEREDICTO.

A la primera pregunta, Ambrosio Rodríguez Martín: ¿es culpable de haber asestado un golpe con un cuchillo a don Abdón Rodilla Maldonado, alcalde a la sazón de la villa del Guijuelo, causándole una herida penetrante en la región epigástrica, a consecuencia de la que falleció el don Abdón a las once y media del 9 de Julio último, los cuales hechos tuvieron lugar el 7 del citado mes sobre las veinte, en el sitio denominado Alto del Calvario, extramuros de la referida villa? SI.

A la segunda pregunta, Ambrosio Rodríguez Martín: ¿se presentó en la mañana del día 8 del citado mes de Julio en la Casa Consistorial de Guijuelo y entregó su cédula personal al alguacil del Ayuntamiento, encargándole la autorización con su firma el señor alcalde don Abdón Rodilla, que entonces estaba en su despacho, y como este señor contestara que se presentara personalmente el interesado para firmársela, el Rodríguez, que ya estaba resentido ó enemistado con Abdón, se retiró sin atender la invitación del alcalde? SI.

A la tercera pregunta: ¿el día 7 de Julio, antes expresado, sobre la hora vigésima, pasaba don Abdón Rodilla Maldonado con don Esteban Pascual Barrientos por las inmediaciones de la casa que en la citada villa habitaba el Ambrosio Rodríguez, que al verles se dirigió hacia aquellos, alcanzándoles cerca del juego de pelota, sitio conocido por alto del Calvario, dió un palmado en el hombro a don Abdón, preguntándole en tono alterado si había ó no, firmado su cédula, contestando éste que podía haberse presentado él personalmente? NO.

A la cuarta: ¿en esta situación, Ambrosio Rodríguez sacó un cuchillo y estando de frente al don Abdón, le ocasionó la herida que se menciona en la primera pregunta, al propio tiempo que decía: «¿usted le voy a matar yo?» NO.

A la quinta: ¿en oposición a las dos anteriores preguntas, ocurrió que cuando el Ambrosio Rodríguez preguntó al don Abdón Rodilla que por qué no le había querido firmar la cédula, éste le contestó en buenas formas: «que por no haberse presentado él, y que tan pronto como lo hiciera se la firmaría»? SI.

A la sexta: ¿en vez de darse por satisfecho con esta contestación Ambrosio Rodríguez, sacó un cuchillo de grandes dimensiones y en actitud amenazadora, dirigiéndose al Abdón Rodilla, que en aquel entonces era alcalde de Guijuelo, le dijo «ahora es cuando me la vas a firmar»? SI.

A la séptima: ¿don Abdón Rodilla y don Esteban Pascual, que le acompañaba, al observar la actitud agresiva del Ambrosio Rodríguez, procuraron disuadirle de sus propósitos, reclamando, al efecto, el auxilio del vecino de Campillo, Luis Martín Nuevo, que en aquellos momentos pasaba montado en una caballería, y bien fuese por esto ó por las indicaciones del interfecto y el don Esteban Pascual, el Ambrosio depuso su actitud amenazadora, guardando el cuchillo con que pretendió agredir al don Abdón, dando con ello lugar a que los creyeron que la cuestión había terminado y a que se retirara el Luis Martín Nuevo, creyendo que se trataba de una broma? SI.

A la octava: ¿inmediatamente de haberse retirado Luis Martín y cuando don Abdón Rodilla se hallaba completamente inermes y desprevenido de una manera súbita é inesperada, sin que por lo tanto pudiera don Abdón ejecutar acto alguno de defensa, el Ambrosio Rodríguez le dió una puñalada con un cuchillo, infringiéndole la herida que le ocasionó su muerte? SI.

A la novena: ¿al encontrarse Ambrosio Rodríguez en el Alto del Calvario el día y hora antes expresados, con don Abdón Rodilla y don Esteban Pascual, le dió las buenas tardes, contestándole éstos en malas formas y en tono altivo, por lo que aquél les pidió explicaciones de por qué contestaban de aquella manera y que queja tenían de él; diciéndole el Abdón que no tenía ne-

cesidad de darle explicaciones, plicando el procesado, que quería por igual razón que le tuvo para no firmarle la cédula? NO.

A la décima: ¿entonces el Abdón, en forma violenta, dirigió al Ambrosio Rodríguez, que era canalla y que le iba a hundir, su puñal, tanto éste como el tío don Pascual? NO.

A la once: ¿no satisfechos tales insultos, Esteban Pascual, vanto la cayada en actitud amenazadora y Abdón Rodilla sacó un bolsillo un arma de fuego, y en actitud también de amenazar, atacaron a Agredir al Ambrosio? NO.

A la duodécima: ¿al verse Ambrosio Rodríguez acometido en forma indicada, sacó un cuchillo que llevaba consigo por haberse tomado arreglando jamones, con el cual echillo y hallándose de frente infringió al Abdón Rodilla una herida en la región epigástrica? SI.

A la décima tercera: ¿al verle el Ambrosio Rodríguez a don Abdón Rodilla la herida antes de la ta, tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad, como que le produjo? SI.

Terminada la lectura, se suscitó el juicio hasta hoy a las once de la mañana.

SESIÓN DE ESTA MAÑANA

El letrado defensor formuló petición de que el veredicto a nuevo jurado, fundamentadas las contradicciones entre las preguntas y los hechos procesales. El Tribunal desestimó esta petición, concediendo la palabra a informar, al señor Fiscal.

El ministerio público en el men que hace muy detenidamente del veredicto, mantiene la calificación preventiva que hizo de los hechos, considerándolos como graves de dos delitos de atentado a la autoridad y homicidio simple.

Para la aplicación de la glosa el artículo 90 del Código penal, terminando por pedir que imponga al procesado la pena de 18 años, 10 meses y 2 días de prisión temporal, indemnización de 3.000 pesetas y pago de las costas causadas.

El acusador particular defendió el veredicto dado por el jurado, sistiendo en que en el hecho de los concurrió la alevosía, y consiguiendo la pena que corresponde aplicar al procesado por dos delitos de atentado y asesinato en el primer delito la de 20 años, dos meses y veintidós días de cadena perpetua por el asesinato, la multa correspondiente indemnización.

La defensa manifiesta que después del veredicto no le queda recurso que reconocer la existencia de los delitos de atentado y homicidio simple, adhiriéndose a la calificación del ministerio público.

Sentencia

A las dos y media de esta mañana el Tribunal de Derecho hizo lectura a la sentencia que ha de tener término a esta causa.

El fallo es como sigue: «Condenamos al procesado Ambrosio Rodríguez Martín, autor del delito, a la pena de diez años, dos meses y veintidós días de prisión temporal, y 250 pesetas de multa; a la indemnización de 3.000 pesetas a los herederos interfecto, y al pago de todos los costas.»

La sentencia, como era de esperar, ha sido fiel reflejo del veredicto de los Jurados.

De sociedad

Han salido:

Para Jaén, con objeto de posesión de la Secretaría de Gobierno civil, el que hasta el desempeño de la del de esta capital don Jacinto Banqueri.

Para San Esteban de la Sierra el muy ilustre señor don Gregorio Sanz, canónigo de esta Basílica Catedral.

Se encuentra en Peñaranda el muy reverendo padre Guadalupe de los religiosos.

Mañana celebra sus días respetable señora doña Esteban Sánchez, madre del párroco de San Juan, don Nicanor, sustituto nuestro y de don Francisco de la Rosa, del comercio de esta ciudad nuestro querido amigo.

Reciba nuestra felicitación. El excelentísimo señor Arzobispo de Valencia, ha dispuesto que den anuladas las indulgencias concedidas por el alma de los difuntos, si los causahabientes de los mismos publicasen en la esquadra en algún periódico de los católicos de anticlericales.

NOTICIAS

Por la Dirección general de Aduanas se ha publicado la segunda parte de la estadística general del Comercio exterior de España de 1909.

Se vende el antiguo convento de San Francisco, situado en uno de los mejores sitios de la ciudad de Plasencia, consta del edificio-iglesia, varias casas y magnífica huerta. Para enterarse del precio y condiciones, entienda con el procurador don José Lunar, San Justo, 23, Salamanca.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Josefa Iglesias.—R. I. P. A.

Muchos jóvenes tradicionalistas de Barcelona se han inscrito para tomar parte en la cuestación del domingo próximo a las puertas de las iglesias.

Las cantidades que recojan se las entregarán al señor Obispo, para socorrer a las familias de las víctimas del último temporal marítimo.

Se vende en subasta pública el día 2 de Marzo próximo, y hora de las doce, en la Notaría de don Toribio Gimeno Bayón, la casa número 2 de la calle de Serranos, de esta ciudad.

La distinguida escritora, señorita María de Echarrí, ha sido nombrada corresponsal en España de la Buena Prensa, de Río Janeiro.

CONSULTA de enfermedades de la boca y protosis dentaria, en el Gabinete Otológico de Lucifia, Plaza Mayor, número 15, principal.

En la última reunión celebrada por la Junta de Reformas sociales, se ha acordado imponer las correspondientes multas a los que infrinjan lo preceptuado en la ley del descanso dominical.

Celestina Conde Modista de Valladolid. Ofrece sus servicios, calle de la Rúa, número 32, segundo. Entrada por la tintorería.

Se nos asegura que a primeros del próximo mes de Marzo, será incorporada a la ciudad de Béjar, la nueva fuerza armada del Cuerpo de Seguridad.

Se ha encargado, interinamente, de la Secretaría de este Gobierno civil, el competente primer oficial del mismo, don Leandro Valdés.

DR. INFANTE Especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos. Calle del Doctor Risco, 58, duplicado, principal.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, los días lunes, miércoles y jueves de la semana próxima, por el alma de doña Patrocinio Murga (q. e. p. d.), recibirán la limosna de cuatro pesetas.

Los carnet de estudiantes. Desde mañana comenzarán a repetirse en Madrid, entre los estudiantes los llamados carnet de escolares, para que puedan usufructuarlos dichos estudiantes con una gran rebaja de precios en los tranvías y teatros.

Las empresas de los mejores teatros de Madrid, han accedido a los deseos de los estudiantes.

Se vende una buena propiedad, compuesta de varias fincas rústicas, enclavadas en el término municipal de San Felices de los Gallegos (partido de Villagüido). Para tratar en Salamanca: calle del Doctor Risco, núm. 70, 2.º.

Arrendamiento de una dehesa de 4.979 fanegas.—Esta finca la compone un coto redondo de pasto, labor y arbolado, titulado «Terre de Duero», con casa-palacio, iglesia, caserío para guardas y mozos y un prado llamado de la «Alegria», separados por el río Duero, sita en término municipal de Torrecilla de la Abadesa, provincia de Valladolid. Linda con el río Duero, dehesa de Cubillas, despoblado de Villaster y con tierras de vecinos del pueblo de Pollos.

Los que tengan interés en dicho arriendo, pueden entenderse con don Manuel Calvo Morales, procurador, que vive en Zamora, calle de San Andrés, número 51, piso bajo.

Se venden do casas de nueva construcción: la una con baños para la calle de Veracruz 1.º, junto a las Siervas de María (San Millán); para más detalles, su dueño en el número 18 de la calle del Horno 1.º.

Información telegráfica

para «El Salmantino»

Recibidos a las 13 Zaragoza.

Llegada del cadáver de Costa.

Ha llegado el tren procedente de Barbastro, el cual era portador del cadáver de don Joaquín Costa.

Comisiones.

En el mismo tren venían numerosas comisiones de Graus, de la redacción del periódico Ribarozano, del Círculo La Peña, de Huesca, del Centro Aragonés, de Barcelona y de otras muchas entidades.

En la estación.

En la estación esperaban Comisiones del Ayuntamiento, Diputación y de todos los centros científicos, políticos y sociales de esta ciudad.

Sacado el cadáver del furgón en donde venía, fué colocado en una de las salas de descanso.

Un inmenso gentío invadió el andén y todos los alrededores de la estación.

Se hacía de todo punto imposible el poderse mover de una parte a otra.

La gente, como fuerte oleada, se agrupaba frente a la estación, ávida de contemplar el féretro en donde venían los restos del insigne Costa.

En vano las fuerzas de policía y guardia civil intentaban abrir paso entre las muchedumbres.

En marcha.

Por fin, después de algún tiempo, en el que fué necesario emplear supremos esfuerzos por las autoridades y significadas personalidades, con gran trabajo formóse la comitiva.

Seis bomberos cargaron en sus hombros el féretro donde reposaba el cadáver.

Púsose la comitiva en marcha, yendo a los lados del féretro el Ayuntamiento, alumbrando la carrera con hachas de viento, dándole un aspecto imponentísimo.

Seguían los parientes del finado, amigos, Comisiones, autoridades y un gentío enorme que invadía, caminos, paseos y plazas por donde la comitiva marchaba.

Esta se abrió paso con muy grandes esfuerzos entre la multitud.

En el Ayuntamiento.

Tras de no pocas penalidades llegaron al Ayuntamiento. El salón rojo de dicho edificio, estaba transformado en capilla ardiente.

En él fué depositado el féretro que contenía el cadáver.

La ciudad entera desfila ante el cadáver.

Inmediatamente comenzó ante él el desfile.

Toda la ciudad puede asegurarse que ha desfilado religiosamente delante de los restos mortales de don Joaquín Costa.

No se sabe donde será enterrado.

Todavía se ignora donde recibirá sepultura el cadáver del señor Costa.

Aún no se ha solicitado el permiso para enterrarle en Madrid.

Madrid.

Toma de posesión.

El presidente del Consejo de ministros, ha dado hoy posesión del cargo de Consejero de Estado, al señor Aguilera.

Cambiáronse entre ambos además de las palabras de rubrica, afectuosísimas frases,

Gasset, Amós y Castrillo en casa de Canalejas.

Después de haber dado posesión al señor Aguilera, marchó a su casa el presidente del Consejo.

A los pocos momentos se presentaban en ella los señores ministros de la Gobernación, Fomento e Instrucción pública.

Fueron recibidos inmediatamente por el señor Canalejas.

El señor Alonso Castrillo informa a su jefe y compañeros acerca de las últimas noticias que ha recibido de la capital de Aragón.

Según estos, existe en Zaragoza tan grande excitación, que se teme sobrevengan graves desórdenes.

La ciudad entera niegase a consentir que sea llevado a la capital de España el cadáver de Costa.

En vista de esto, aún no se ha pedido permiso para que sea trasladado.

Créese que en el momento en que pretendan hacerlo, la ciudad en masa se arrojará sobre el féretro para impedir que sea sacado de Zaragoza.

Lamentaciones de Canalejas.

El jefe del Gobierno dice que éste se lamenta de lo ocurrido en la capital de Aragón.

También dice que el gobierno hará todos los posibles para que no resulte nadie atropellado en su derecho.

Ultimamente, dijo el señor Canalejas, que la familia del muerto tiene derecho a elegir el lugar donde éste ha de ser enterrado.

Recepción diplomática.

En el ministerio de Estado ha tenido hoy lugar una recepción diplomática.

Dicha recepción estuvo muy concurrida.

A ella asistió el representante de su Santidad en España.

El señor Canalejas, después de haber conferenciado largo rato con el señor Ministro de Estado, conferenció con el Nuncio de Su Santidad.

Estaría tanteando el terreno a ver si está dispuesto para implantar el apocalíptico ensayo de la ley de Asociaciones.

Valencia.

Sensible desgracia.

En Pueblo Español (Valencia), ha ocurrido una sensible desgracia.

Hallábase el vecino de dicho pueblo Miguel Pino, en la tarea peligrosísima de cargar barrenos.

En uno de los golpes dados con la barrena para apretar la pólvora, estalló la caja donde estaban colocados los pistones, en el fondo del barreno.

La dinamita surtió su efecto haciendo volar por los aires la roca hechas pedazos dejando sepultado entre estos, herido de suma gravedad, al desgraciado Manuel Pino.

También causó algunas heridas a otro obrero llamado Francisco Belmar Toca.

Melilla.

Hundimiento de un muro.—Estación sanitaria inundada.

Poco después de haber sido instalada una oficina en la estación sanitaria de esta Plaza, sobrevino un hundimiento en los muros del edificio.

A causa del hundimiento, las aguas, que fueron las que debieron causarlo, inundaron todas sus dependencias.

El mobiliario y documentación de dicha oficina ha sido desbaratado por las aguas y escombros.

Málaga.

Conflicto huelguista.

Todos los albañiles han dejado de acudir hoy al trabajo en las obras en que antes lo efectuaban.

Inmediatamente se reunieron, declarándose en huelga pacífica, haciendo, así, causa común con los obreros de la cerámica, que hace ya algún tiempo están en huelga.

A pesar de esto en toda la ciudad reina tranquilidad absoluta.

Zaragoza.

¿Será verdad?

Ultima hora circulan rumores de que el Presidente del Consejo de ministros, ha remitido un telegrama cediendo a Zaragoza el honor de dar sepultura en su cementerio a los restos mortales de Costa.

Ultima hora

Don Alfonso en Alicante.

Los telegramas oficiales recibidos en Madrid, anuncian la llegada de don Alfonso a Alicante.

Se ha tributado al monarca, durante el trayecto de la estación a la Iglesia y a su alojamiento, un respetuoso recibimiento.

La Asamblea republicana.

En el teatro Barbieri se ha celebrado la sesión preparatoria para la Asamblea republicana.

En esta reunión se hizo el nombramiento de la Comisión encargada del examen de las actas que presenten los representantes de las provincias.

Mañana tendrá lugar la primera sesión.

Hasta ahora es escaso el número de los que se proponen asistir a la Asamblea.

Mencheta.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico sin rival de E. Mora. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en dábida para haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable. Caja de 40 píldoras, dos pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora, almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Cerrillo, 22, Salamanca.



J. LEÓN ARIAS CIRUJANO-DENTISTA Doctor Risco, 2 (antes Toro).—SALAMANCA

Fozos artesianos.

Se construyen pozos artesianos por el industrial don Francisco Fonseca Sánchez, con economía y garantía. Especialidad en herramientas por inyección de agua, sistema moderno. Se construyen al contado y a plazos. Se pueden atender a la vez cuantas peticiones se presenten.

Para tratar, dirigirse a dicho señor, en Rollán. 212

La adulteración del Champagne.

En París se acaba de aprobar en la Cámara, un proyecto imponiendo graves penas a los falsificadores de estos vinos.

La Sidra Champagne no admite adulteración de ninguna clase. La mejor marca **Romeo y Jul'ets.**

Atención. Si queréis comprar buena máquina de coser, hacer calceta, y bicicletas, a ventajosas condiciones, visitad esta casa y os convencereis. Se hacen calcetines y medias de encargo.

Meléndez, 16.

MANUEL GARCÍA (padre de Inocencio García).

Clases particulares

de Teneduría de libros por partida doble, Caligrafía, Aritmética mercantil, Documentación, Correspondencia y Prácticas de escritura de dudosa Ortografía.—Calle de Tavira número 12, bajo.

LA MUNDIAL

SEGURO DE QUINTAS

Sorteo de 1911. Prima: 775 pesetas

pudiendo hacerse el contrato a plazos

Para detalles, dirigirse a

D. José Saurina

AFUERAS DE SANCTI-SPÍRITUS

ALMACÉN DE MADERAS DE FLORES

Frente a la Alamedilla.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros, el 1.º de Febrero de 1911.

BANGO ARAGONES

SECCIÓN DE SEGUROS

Domicilio social: Zaragoza

Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las Sociedades aseguradoras que han implantado el

SEGUROS DE QUINTAS

en condiciones ventajosa para los asegurados.

DETALLES: Dirigirse a don José Saurina, afueras de Santi-Spiritus, almacén de maderas de Flores.

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros, con fecha 20 de Diciembre de 1910.

AL MODELO DE PARÍS

Sombreros, vestidos y abrigos para señoras y niños. Ultimos modelos de París.

Grandes rebajas en todos los artículos, por fin de Estación

Plaza Mayor, 38.—Salamanca.

LA CERA DE GAUNA

SIEMPRE LITÚRGICA Y DE CONCIENCIA

es la preferida por las iglesias y comunidades que no quieren menospreciar el culto católico

REPRESENTANTE

LORENZO ANICETO SANCHEZ

SUCESOR DE BERNARDO GAZAPO

Librería del Sagrado Corazón, Rúa, 51.—Salamanca

LOS CHOCOLATES

DEL SEÑOR GAUNA

VITORIA

son hoy los preferidos por su concienzuda elaboración y porque salen muy económicos

PIDANSE TARIFAS

Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA

ES UN HECHO PROBADO

QUE EL

ESULTOR SR. MARQUÉS

DE BARCELONA

es el que mejores imágenes ha presentado en Salamanca durante estos últimos años

Dirigirse directamente a él.—Universidad, 15. 6 a su representante en Salamanca, D. Lorenzo Aniceto, sucesor de D. Bernardo Gazapo, Rúa, 51.

CHOCOLATES de Juan F. Martínez e Hijos; San Juan Bautista, 13 y 15.

Fabricación de todas clases de chocolates, de 6 a 12 reales.

Que lo sepan todos.

La Comisaría general de Seguros ha aprobado la nueva póliza que LA MUNDIAL ha adoptado este año para el SEGURO DE QUINTAS, en las que se establecen las condiciones más ventajosas y equitativas para el público conocidas hasta hoy, se suprime toda cláusula de rescisión para casos de grandes cupos extraordinarios y no fijan primas módicas que, a partir de 775 pesetas, garantizan en absoluto la redención del mozo asegurado.

Parador de San Justo.

Casa de huéspedes a cargo de Florentino Hernández, se a miten pupilos, se reciben encargos. Plazuela de San Justo, núm. 3.—Salamanca.

Bordadora de la Real Casa

Se dibuja en toda clase de telas para bordar. Se borda en blanco, oro y sedas.

Se dan lecciones de labores a mano, en casa y a domicilio.

Plazuela de San Juan de Sahagún, número, 53.

COMPRE USTED EN

LA VILLA DE PARIS

DE

Hipólito Montero

(Sucesor de José Acedo)

generos blancos, faldas barreras, tiras bordadas, pañetes, sábanas, colchones, paños y otra infinidad de artículos.

Es consejo que debe usted seguir, y no se arrepentirá.

Precios fijos y limitadísimos.

Lonja, 13 y 15.—Salamanca.

TIPOGRAFIA POPULAR

Plazuela de San Isidro.

Imprenta moderna, instalada en el edificio que fué Iglesia de San Isidro

TIPOGRAFIA POPULAR

Se hacen, con esmero y económicamente, toda clase de impresiones
En el mismo edificio, se ha montado un taller de encuadernación



THE BRITISH HAND OUTH AMERICAN STEAM NAVIGATION (L.º LIMITED)

HOUSTON LINE.—COMPANÍA DE VAPORES A LA AMERICA DEL SUR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, DIRECTAMENTE

saldrán de La Coruña el día de Enero, el rápido vapor

HERMIONE

y el día de Enero, el rápido vapor

HYACINTHUS

que admitirá pasajeros de CAMARA y tercera clase, para los indicados puertos.

Los vapores de esta Compañía tienen espaciosas instalaciones, cuartos de baños y servicio médico gratuito, y llevan para el servicio del pasaje de tercera clase, cocineros y camareros españoles.

La alimentación es sana y abundante, con vino y pan fresco a todas las comidas.

Atracan a los muelles de Buenos Aires, evitando con esto las molestias del trasbordo al pasaje, e invierten de ordinario en la travesía, de diez y ocho a diez y nueve días.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la salida del vapor, provistos de los documentos que previene la ley de Emigración vigente.

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

Entero, desde diez años en adelante, peset 221, sin ningún otro gasto.
Medio pasaje (de dos a diez años) III,
Menores de dos años, uno gratis por cada familia.

Deben pedir sus pasajes con anticipación, a fin de no encontrarse sin sitio a última hora.

Para informes, dirigirse a los consignatarios

BAÑA Y VAZQUEZ.—Cantón Grande, 25; LA CORUÑA

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1865

Registrada su inscripción en el registro de empresas autorizadas por Real orden del ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909

GARANTIAS

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------|----------|
| Capital social.. | Suscripto. | 5.000.000,00 | pesetas. |
| | Desembolsado. | 1.500.000,00 | |
| Reservas. | Estatuaria. | 1.000.000,00 | |
| | Técnicas y de garantía. | 1.035.479,68 | |
| Inversiones y fondos disponibles. | | 3.590.651,76 | |
| Siniestros satisfechos. | | 13.044.164,21 | |

Domicilio social: **BARCELONA.—RAMBLA DE CATALUÑA, 15, y CORTES, 624**

Subdirector en la provincia Salamanca: **DON ARTURO GÓMEZ Y GÓMEZ**

Oficinas: **DR. RIESCO, NÚMS. 28 Y 25, y ESPECIAS, 1**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros, en 11 de Marzo de 1910.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

400 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA **SINGER "66"**

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDE SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del mundo.



en Salamanca, Pérez Pujol, 1.
en Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor, 15.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

PARTIDO DE LEDESMA

Clasificadas en el anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfurodas-sódicas las de los baños, y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el reumatismo crónico articular y fibroso. Enfermedades de la piel, aparato respiratorio y estivo. Rinitis, faringitis, laringitis y escrofulismo.

Fuente del estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de cualidad de bicarbonatada azoada. Indicaclisima en toda clase de dispepsias gastralgias pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, rto respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias D. Manuel García Sánchez, García Barrado, 53; D. Jerónimo O. de Uría Plaza Mayor, y de D. José Hortal, Dr. Riesco, 81.

Para pedidos de habitaciones, agua embotellada, Memorias, etc., dirigirse al Administrador del Balneario, por Ledesma.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas, higiénicas, hermosos salones de recreo

Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario, que sale de la calle de Pérez Pujol, a las tres de la tarde.

Consulta Médico-Quirúrgica

y especial de partos y enfermedades de la mujer

Dr. Celestino M. de Argente

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Avenida de Mirat, Hotel número 8, entresuelo.

Horas de consulta: de OCHO a DIEZ de la mañana, y de UNA a TRES de la tarde.



CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses
—VULGO—
TRAPENSES
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BARROS.

PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos... 14, 16 y 21... 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50

2.ª marca: Chocolate de familia. 400 " ... 14 y 16... 1'50, 1'75, 2 y 2'50.

3.ª marca: Chocolate económico. 350 " ... 16... 1 y 1'25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Puertes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall Principales ultramarinos.

SE VENDE una casa en el pueblo de los Villares de Reina, sita en la calle Saldaña para Salamanca, en planta baja y principal (en total dependencias, y también se vende local en el mismo pueblo y calle, con una no de cocer pan. Para tratar del precio y condiciones, procurar

DON LUCIANO ESTEBAN FOL
Calle de Libreros, 22 y 24, pral.—Salamanca

ULTRAMARINOS Y COLONIALES de **EUSTASIO MENDEZ PEREZ**
CALLE DE LA RUA, 49

Gran surtido en cafés, chocolate de Astorga, azúcares, garbanzos, papas, conservas de todas clases, artículos de la Sierra de Gata y demás artículos. Especialidad en galletas finas, mermeladas y licores de las mejores casas. Esta casa sirve a domicilio en clase de encargos, diariamente. Garantía en el peso. Los mejores artículos y más baratos.

BARTOLOME Y GARCÍA

(LOS CUBANOS)

RUA, 13 Y 15.—SALAMANCA

Coloniales y ultramarinos finos de todas clases.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras filtras legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y de bombillas.—Se hacen instalaciones eléctricas y de pararrayos a precios muy económicos.—Teléfonos.—Triceros.—Motocicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Mitchell para automóviles.—Carburo de calcio.—Especialidad en cafés tostados y en gasolina y motonafta para automóviles.

En toda clase de artículos de este comercio se abona el dos por ciento en metálico ó en género del establecimiento.

NO CONFUNDIRSE

(LOS CUBANOS)

RUA, 13 Y 15.—SALAMANCA

INMENSO SURTIDO EN PAPELES PINTADOS

y aparatos para electricidad

GRAN REBAJA

en lámparas de filamento metálico, 70 por 100 de economía

OSRAM, 3,60 pesetas una.
WOLFRAN, 40 y 50 bujías, dos pesetas una.
Tomando 10 lámparas Wolfran, 10 por 100 de descuento.

MANUEL SERRANO

POETA IGLESIAS NÚM. 12

MEDICAMENTOS ANAYA

PÍLDORAS FEBRÍFUGAS ANAYA.—Infallibles contra el paludismo.
UNGÜENTO ANAYA.—Para curar las grietas de los pechos.
PÍLDORAS LAXANTES ANTIPOPLÉTICAS ANAYA.—Eficacísimas para combatir las congestiones, combatir el estreñimiento crónico, etcétera, etcétera.
Depósito principal de estos medicamentos. FRANCISCO PÉREZ MARTÍN, Alba de Tormes.

Depósito en Salamanca: **D. SEGUNDO PRIMO**



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas efectivas**

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca:

DON ANDRES P.-CARDENAL

PLAZA DE LA LIBERTAD

GRAN FUNERARIA VIUDA DE RAYMUNDO DEL REY

RUA, 58.—SALAMANCA

SERVICIO PERMANENTE

Variado surtido en coronas de pluma y porcelana. Féretros desde lo más modesto hasta lo más elegante y severo. Féretros de madera incorruptible. Féretros de zinc para embalsamientos. Servicio de andas imperiales. Se suministra toda clase de cera para entierros y funerales. Coche fúnebre desde dos hasta ocho caballos. Precios sumamente económicos.—Teléfono número 137.

La Sastrería que ofrece al Clero las garantías más sólidas, tanto por la bondad de los géneros como por la buena confección y economía, es la de

LUCAS VICENTE

en el local que ocupaba Bentz, en la calle de la Rúa, al lado de la Librería del Sagrado Corazón.

TRAJES TALARES

TOGAS • MUCETAS

Y TODA CLASE DE PRENDAS CON ARREGLO A LOS ÚLTIMOS FIGURINES

Talleres: **Libreros, 1, principal**

(Junto al Círculo Tradicionalista)

